



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Segunda compra Tarjeta Corporativa Nación- Publicidad en Facebook Dpto. Cultural mes de agosto

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una publicidad a efectos de promocionar los cursos de Idiomas que se dictan en dicho Departamento; y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el 30 de agosto de 2024 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$13.663,31 (trece mil seiscientos sesenta y tres con 31/100), a favor de “**Meta Platforms Ireland Limited**” en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2024, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

Numero de recibo	Detalle	Monto
CP00P018929C03326 S003	Publicidad en Departamento Cultural	\$ 11.916,23
CP00P018933C00853 S001	Publicidad en Departamento Cultural	\$ 1.747,08

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones en la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 \$13.663,31

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y dar forma.